

LA ONU EN MÉXICO SALUDA LA VOTACIÓN UNÁNIME DEL SENADO PARA APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT SOBRE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2019 – El Sistema de las Naciones Unidas en México saluda la votación aprobatoria de la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) efectuada el día ayer por el Senado de la República.

La ratificación de este Convenio demuestra la voluntad del Estado mexicano por atender la histórica condición de desigualdad y discriminación vivida por quienes se dedican al trabajo doméstico, en su mayoría mujeres y niñas, muchas de las cuales son indígenas, migrantes o forman parte de comunidades marginadas. La ratificación de este Convenio permitirá avanzar en la armonización legislativa que dé pie a la formalización de esta actividad laboral.

“El Sistema de Naciones Unidas reitera su compromiso con las trabajadoras y los trabajadores domésticos y con el Estado mexicano para acompañar la implementación efectiva de este Convenio y hace un llamado a las empleadoras y los empleadores para cumplir con los derechos de este sector de la población” dijo el Sr. Antonio Molpeceres, Coordinador residente de la ONU en México.

Además de reconocer la importante contribución de las y los trabajadores domésticos a la economía de los países, el Convenio 189 de la OIT mandata a los Estados parte a tomar todas las medidas necesarias para asegurar la promoción y la protección efectivas de los derechos humanos de quienes realizan trabajo doméstico, incluyendo el acceso al sistema de seguridad social; la libertad de asociación y la libertad sindical; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; la protección efectiva en contra de cualquier forma de violencia entre otros.

Finalmente, el Sistema de las Naciones Unidas en México reconoce a las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo a aquellas integradas por trabajadoras domésticas, por su valiosa incidencia en la ratificación de este Convenio y por su lucha por la dignificación de su trabajo.

TERMINA

Para más información:

Mariana Castro Álvarez,

Oficial Nacional de Información

CINU México

Oficina: 5540009728

Celular: 5514861175